



DECRETO N° 537/

LAJA, 22 de Febrero 2012

VISTOS:

- 1.-Programa "Ayudas Técnicas Programa Discapacidad año 2012.
- 2.- Subprograma N° 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 08 "Discapacidad"
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a las personas discapacitadas, en la adquisición de insumos ortopédicos a través de la atención social municipal.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa "Ayudas Técnicas Programa Discapacidad año 2012"
- 2.-**EFFECTÚESE** la compra de los insumos ortopédicos requeridos por el programa a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 3.-**IMPÚTENSE** los gastos que se originen por la adquisición de insumos ortopédicos al Centro de Costos 600408 y su respectiva cuenta 24.01.007 con un presupuesto municipal de \$ 500.000 pesos (quinientos mil pesos).
- 4.-**PÁGUESE** a través del Departamento de Administración y Finanzas, las correspondientes adquisiciones, y previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Depto. Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)

JGD/MVG/pcv
DISTRIBUCION: /

- Depto. Dideco
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



“AYUDAS TECNICAS PROGRAMA DISCAPACIDAD AÑO 2012”

Subprograma: N°4 “Programas Sociales”
Proyecto: N° 8 “Discapacidad”

FUNDAMENTACION

El Programa de Discapacidad está inserto en los programas del Departamento Social municipal, y está orientado a brindar atención a las personas y grupos de discapacitados, a través de la asistencia social, la cual pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de este segmento de la población.

Una de las áreas a atender, es el requerimiento de ayudas técnicas menores, que no son postulables a través del SENADIS, y que por razones socioeconómicas no pueden ser adquiridas por los solicitantes: sillas de ruedas estándar, muletas, cabestrillos, bastones, plantillas, vendas elásticas, rodilleras, coderas, entre otras.

OBJETIVO

Realizar adquisición de insumos ortopédicos, para destinarlos a las personas discapacitadas beneficiarias de la atención social municipal.

ACTIVIDADES

- Atención Social de Caso
- Visita Domiciliaria
- Elaboración de Informe social
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de insumos requeridos por el Programa de Discapacidad a través de la Unidad de Adquisiciones del municipio.
- Entrega de los insumos a los beneficiarios, a través de, acta de entrega y recepción.
- Pago de los insumos, previo visto bueno de las facturas correspondientes por parte de la Dideco.

FECHA

El proceso de adquisición de insumos se realizará durante el año 2012, de acuerdo a los requerimientos del Departamento Social.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600408 “Discapacidad”, cuenta 24.01.007, monto máximo \$500.000 pesos, impuesto incluido.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
D I D E C O

Laja, Marzo de 2012.-